



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-351182-UNC-SSP#SAA

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Asuntos Académicos solicita se autorice el pago de la licencia anual reglamentaria no gozada, correspondiente a los años 2020, 2021 y 2022 (proporcional 10 días hábiles), a la Sra. Cecilia Inés Rins, legajo 55842;

Lo informado por la Dirección General de Personal en el orden 27 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según DDAJ-2022-70611-E-UNC-DGAJ#SG;

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de la licencia anual reglamentaria no gozada, correspondiente a los años 2020 (treinta días hábiles), 2021 (treinta días hábiles) y 2022 (proporcional diez días hábiles), a favor de la Sra. Cecilia Inés Rins, legajo 55842, ex agente Nodocente de la Secretaría de Asuntos Académicos.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

*m*

